

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa Agrícola de Cosecheros Exportadores «Fuerteventura Coextur», de Gran Tarajal-Tuinejo —Las Palmas de Gran Canaria— (Canarias).
Sociedad Cooperativa «Porcina Lucense», de Lugo.
Sociedad Cooperativa «Valle de Mena», de Menasalbas (Toledo).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Consumo «Nuestra Señora de la Soledad», de Castalla (Alicante).
Sociedad Cooperativa «Besós», de Barcelona.
Sociedad Cooperativa de Consumo «La Unio», de Amposta (Tarragona).
Sociedad Cooperativa «El País», de Valencia.
Sociedad Cooperativa «La Enguerina», de Enguera (Valencia).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa Industrial «Cooperal», de Almería.
Sociedad Cooperativa de Carpinteros Metálicos «COPROAL», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa «Monte Viejo», de Casas de Haro (Cuenca).
Sociedad Cooperativa de Estudios Técnicos y Gabinete de Ingeniería, de Granada.
«Industrial del Automóvil, Sociedad Cooperativa», de Armilla (Granada).
«San Miguel, Sociedad Cooperativa», de Lachar (Granada).
«Verge de Montserrat, Sociedad Cooperativa», de Suchs (Lérida).
Sociedad Cooperativa «Herpo», de Foz (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Ribeira de Foz», de Foz (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Magerit», de Madrid.
«Nuevo Cine, Sociedad Cooperativa», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial «Nuestra Señora de la Asunción» de Corte y Confección, de Almogía (Málaga).
Sociedad Cooperativa «Canasur», de Blanca (Murcia).
«Emarco, Sociedad Cooperativa», de Vigo (Pontevedra).
Sociedad Cooperativa Obrera Industrial «Eléctrica Reunida», de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
«Gresdimac, Sociedad Cooperativa», de Carpio del Tajo (Toledo).
«Nuestra Señora de Herrera, Sociedad Cooperativa», de Los Navalucillos (Toledo).
Sociedad Cooperativa Industrial «Saguntina Udasa», de Sagunto (Valencia).

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo Xuntanza», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen del Perpetuo Socorro», de Guadalajara.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Martín», de Alberite (Logroño).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Empleados Banco Central, S. A.» Sucursal de Málaga, de Málaga.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Jefatura Provincial de Correos y Telecomunicación de Pontevedra», de Pontevedra.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Unión», de Fuente Piedra (Málaga).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Bahía de Vigo», de Vigo (Pontevedra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Alanis», de Alanis (Sevilla).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Cazalla», de Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Las Provincias», de Vilaseca (Tarragona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Morfiser», de Bilbao (Vizcaya).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Danok-Lagun», de Amorebieta (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Secretario general técnico, Sánchez Creus.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17266

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.749/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable enlace EE. TT. «Eudom» y «Estruch».
Final de la misma: E. T. «Agricultura».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,082 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.515-C.

17267

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15 750/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Econocerámica».
Final de la misma: E. T. «Berpo».
Término municipal a que afecta: Igualada.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,350 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.516-C.

17268

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y

declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-23.732/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 7 de línea a E. T. «Cirera».
Final de la misma: Apoyo 12 de línea a E. T. «Cirera».
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,505 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.517-C.

17269 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-23.736/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Fornell».
Final de la misma: E. T. «España».
Término municipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,230 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.518-C.

17270 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

917. «Esperanza y Loly». Hierro. 8.927. Talayuelas y otros.
948. «Rodolfo». Caolín. 1.103. Santa María del Cal y El Tobar.
949. «Victoria». Caolín. 138. Salvacañete.
950. «María Dolores». Caolín. 132. Salvacañete.
951. «Gloria». Caolín. 90. Salvacañete.
952. «Ana María». Caolín. 64. Salvacañete.
954. «Pegote de Barracas». Espato Islandia. 150. Carboneras de Guadazaón.
956. «Amparín». Espato Islandia. 300. Carboneras de Guadazaón y Pajarón.
957. «Elena». Caolín. 810. Salvacañete y Salinas Manzano.
958. «Virginia Fracción I». Caolín. 688. Salvacañete y Algarra.
958. «Virginia Fracción II». Caolín. 436. Salvacañete y Alcaía de la Vega.

961. «I Ampliación San Isidro». Caolín y cuarzo. 300. Santa Cruz de Moya.
964. «Rosales». Hierro, barita y cobre. 17.575. Henarejos y otros.
966. «VI Ampliación Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 1.044. Beteña y otros.
967. «VII Ampliación Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 2.287. Carrascosa de la Sierra y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Cuenca, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

17271 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 807-74/194, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Polak», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 2 de la línea a E. T. «Puente Mayor».
Final de la misma: En la E. T. «Polak».
Término municipal a que afecta: Gerona.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,017.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio, con transformador de 200 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 31 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.623-C.

17272 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1183-72/146, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Mas Gener», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes: